



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintitrés  
Radicado: 050013110-007-2021-00512-00  
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se acepta la sustitución de poder que realiza el Doctor VICTOR ANDRES MOLINA ESCOBAR, a la Doctora ELIZABETH SARASTY PETREL identificada con T.P. No. 92.056 del C.S.J. última a quien se le reconoce personería jurídica para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA  
JUEZA